

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO	08

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
-------	----------------------	----------	------	-------	---

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 80.00%

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Atención Reparatoria (SAR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finaliza Programa de Intervención Especializada (PIE) de SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100	97.0 %	Alta	20.00	1
2	Porcentaje de compromisos establecidos en el Plan Regional de Seguridad Pública cumplidos en el año t respecto del total de compromisos del Plan Regional de Seguridad Pública adquiridos para el año t.	(Número de compromisos cumplidos del Plan Regional de Seguridad Pública /Número de compromisos del Plan Regional de Seguridad Pública)*100	100.0 %	Alta	20.00	2
3	Promedio de días transcurridos desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta la transferencia de los recursos a las instituciones ejecutoras de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública	Sumatoria de días transcurridos desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta la transferencia de los recursos a las instituciones	78 días	Alta	20.00	3

		ejecutoras de los proyectos ganadores d/Número de proyectos que se adjudican recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública				
4	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t	(Número de proyectos de ejecutados en el año t/Número de proyectos planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t)*100	79 %	Menor	5.00	4
5	Porcentaje de municipios ingresados al programa Plan comunal que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública (CCSP) y prevención, respecto del total de municipios ingresados al programa en el año t -1	(Número de municipios ingresados al programa Plan Comunal que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública y prevención en el año t/Número total de municipios ingresados al programa en el año t-1)*100	75 %	Menor	5.00	5
6	Porcentaje de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Centros Cívicos respecto del total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t	(Número total de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Barrios Cívicos elaborados en el año t/ Número total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t)*100	83 %	Menor	5.00	6
7	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA que ingresa al Programa Atención Integral a la Familia PAIF y que termina su intervención en el año t	(Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA que ingresa al Programa de Atención Integral a la Familia que termina su intervención en el año t)*100	75.00 %	Menor	5.00	7

- 1 El Programa de apoyo a víctimas de delitos, tiene dos líneas de atención: Servicio de Orientación e información y Servicio de Atención Reparatoria. Los egresos que se miden corresponden al Servicio de atención reparatoria. Los egresos se registran mensualmente y los egresos totales son, para fines de medición, los correspondientes al período de corte analizado. Los egresos del servicio se clasifican en las siguientes clases: Cierre administrativo, No adscrito a programa, Derivación o referenciación, No asiste, Deserción, Finaliza intervención breve y Finaliza PIE. Los egresos exitosos, son todos aquellos egresos de usuarios que terminan un Plan de Intervención Especializada (PIE) o una intervención breve (IB), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. Se entiende por objetivos logrados o parcialmente logrados que el equipo a cargo de la intervención y el(la) usuario(a) evalúen que se han cumplido al menos el 50% de los objetivos del plan de intervención. Cuando existan registros sin información en los campos de egreso o logro, necesarios para el cálculo del indicador, estos no serán considerados en la base de calculo para fines del indicador. Las bases de Datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.
- 2 Los planes regionales de seguridad pública son instrumentos de gestión que establecen las medidas en seguridad pública a desarrollar a nivel regional, consideran el desarrollo de un diagnóstico de la situación de seguridad pública en la región y determinan acciones para la intervención en los problemas identificados, dichas acciones se establecen como compromisos que son controlados en su cumplimiento y avance en los Consejos Regionales de Seguridad Pública. El funcionamiento de los Consejos queda definido en la Ley 20.502. En cada consejo se presentan y discuten los avances en el cumplimiento de los compromisos levantándose actas e informes de gestión.

El Plan Regional de Seguridad Pública es un instrumento cuyo cumplimiento se dispone en un periodo cuatrianual, por lo tanto para efectos de la medición del indicador los operándos consideran los compromisos del Plan Regional de Seguridad Pública planificados para su cumplimiento en el año t.

- 3 - Los días señalados en la meta corresponden a días hábiles.
 - El universo de proyectos considerados para el cálculo corresponden a los proyectos de las instituciones que están en cumplimiento de la Resolución 759 del año 2003 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a instituciones que presentan retraso en la rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio u otra repartición.
- 4 El programa tiene como objetivo "Intervenir los factores de riesgos presentes en los barrios focalizados que facilitan la emergencia de violencia, delincuencia, consumo de drogas y el uso de armas; a través de la implementación de un plan de intervención integral y participativa". Éste se ejecuta en base a la definición de un Plan Mejoramiento Barrial que se desarrollará en un período de tres años, al respecto se financian y ejecutan proyectos de acuerdo al Plan, éste a su vez es priorizado por la comunidad inserta en el barrio y la autoridad local.
De allí que se entenderá como "proyecto planificado" a aquellos consignados en el "Plan de Mejoramiento Barrial", y ejecutado a aquellos proyectos que han iniciado su ejecución a través de la transferencia de los recursos para ello.
- 5 El programa Plan Comunal, se orienta a fortalecer las capacidades y la eficiencia de la institucionalidad local para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de la creación de Consejo Comunales de Seguridad Pública, la elaboración y cumplimiento de Planes Comunales de Seguridad Pública y la inversión en proyectos de prevención.
En ese contexto el Plan Comunal ingresará a 15 municipios el año 2014, 37 municipios el año 2015 y 22 municipios más a partir del año 2016, enterando un total de 74 municipios ingresados.
Sobre esta base de operación, uno de los puntos más importantes en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad local es la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, instancia que marca el cierre de la primera fase de intervención, de allí que el indicador coteja el cumplimiento de la primera etapa de intervención en el periodo de un año, pues compara los municipios que ejecutaron sus consejos comunales de Seguridad Pública en el año en curso respecto de los municipios que ingresaron al programa en el año t-1.
- 6 El programa de Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos, tiene como objetivo desarrollar acciones orientadas recuperar y fomentar el buen uso del espacio público, a disminuir la ocurrencia de delitos, incivildades y prevenir hechos y problemas de convivencia que afectan a la percepción de seguridad de los ciudadanos. En dicho marco se diseñará un plan de desarrollo de cascos históricos y centros cívicos acorde a la realidad local de cada barrio levantando las principales necesidades y/o problemáticas, a través la implementación de una línea base que opera sobre una metodología de diagnóstico participativo, permitiendo definir las prioridades en materia de inversión en prevención situacional al interior del barrio.
Se desarrollarán Planes de Desarrollo que integren a los actores sociales que participan en las diversas instancias de coordinación, (municipios, policías, locatarios y residentes de los sectores intervenidos). Se espera que dichos protocolos sean celebrados por medio de convenios de colaboración (actos administrativos) que formalicen las acciones que las diversas instituciones ejecutarán, y su periodicidad, considerando para ello las distintas necesidades de cada barrio.

El Plan de Desarrollo de CH y CC será el instrumento de programación general que orientará la ejecución para los 3 años. Sin embargo deberá considerar su actualización anual, de modo de introducir las adaptaciones pertinentes, en función de los cambios experimentados en la situación inicial, originados tanto por la intervención como por factores exógenos.

En el marco del plan de desarrollo se contempla el despliegue de acciones coordinadas intersectorialmente, en las que participan las autoridades locales y servicios. Otro de los componentes del plan de desarrollo considera la implementación de acciones de control por parte de los servicios públicos y el Municipio, a través de operativos de control integrales, se espera incorporar a dicho control a:
 - Inspección del Trabajo
 - Autoridad Sanitaria
 - Inspectores municipales
 - Depto. de extranjería
 - Servicio de Impuestos Internos
 - Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Etc.
- 7 a) Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes.
b) Este indicador se mide en la población de control seis meses después de aplicada la terapia de intervención familiar de alta intensidad en los NNA.
c) Se entiende "Adulto significativo" como aquel responsable de las tareas de cuidado, crianza, educación y protección del NNA en definitiva es aquel que tiene a cargo la efectiva protección de sus derechos; generalmente es el adulto que tiene la tutela legal del niño(a) o adolescente, sin embargo el propio programa cuenta con instrumentos que identifican en el marco del diagnóstico de cada caso al "adulto significativo"

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t

3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
8	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t
10	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------